REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 LABORAL

Demandado

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE

CONSTRUCCIONES LEZO S.A.S.

FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.

COLPENSIONES

COLPENSIONES

COLPENSIONES

SIN NOTIFICAR

NEPSA S.A. E.S.P.

ARMENIA

GREEN SUPERFOOD S.A.S.

PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.

(CHRISTUS SINEGIA)

SIN NOTIFICAR

ASOCIACION CLUB CAMPESTRE DE

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE

SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S.

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0

00013

00014

00048

00366

00131

00086

00275

00088

31 05001

00122

00216

00255

31 05001

31 05001

No Proceso

63001 31 05001

63001 31 05001

63001 31 05001

63001 31 05001

63001 31 05001

63001 31 05001

63001 31 05001

63001 31 05001

63001 31 05001

2017

63001

2019

2019

63001

2021

2022

63001

2022

2022

2022

015

Ejecutivo

Ordinario

Eiecutivo

Clase de Proceso

Demandante

DELIDO ALVAREZ LOAIZA

LUCELLY DEL CARMEN MACIAS

DEL QUINDIO - COOBURQUIN

GENARO GONGORA CARDONA

EUNICE RAMIREZ ARCINIEGAS

ALBA LUCIA GALLEGO MONTES

HECTOR ORLANDO ALVAREZ ARIAS

ADRIANA BOTELLO ARBOLEDA

OLGA LUCIA ZAPATA CARDENAS

AFP PORVENIR S.A.

JAIVER ESEDIEL BETANCUR

AGUDELO

MILDRED RINCON PEREZ

COOPERATIVA DE BUSES URBANOS

Fecha: 01/02/2023

Auto tiene por notificado por conducta concluyente

traslado.-

principal.-

Auto Ordena Requerimiento

Auto libra mandamiento ejecutivo

IDIME SEDE TEBAIDA

Auto inadmite demanda

A Carlos Andrés Cardona Foronda y ordena corre

SE ORDENA REQUERIR NUEVAMENTE A LA IPS

Demanda de reconvención y concede cinco (5) días

para subsanar. Tiene por contestada la demanda

Auto tiene por notificado por conducta concluyente

Descripción Actuación Fecha Folio Cuad. Auto Auto Pone en conocimiento 31/01/2023 Título de depósito judicial.-Auto aprueba liquidación 31/01/2023 1 de costas y ordena archivo del expediente Auto Ordena Requerimiento 31/01/2023 1 A la parte actora para que realice notificación a demandado.-Auto Ordena Requerimiento 31/01/2023 1 A la pte actora para que envíe correo por medic electrónico.-Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 31/01/2023 1 para el 25 de abril de 2.023 a las 8:00 a.m. Auto libra mandamiento ejecutivo 31/01/2023 1 Auto inadmite contestación de demanda 31/01/2023 1 y concede 5 días para corregirla.-

31/01/2023

31/01/2023

31/01/2023

31/01/2023

31/01/2023

Página:

1

1

1

1

064

ESTADO No.

015

Fecha: 01/02/2023

2

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha | Folio | Cuad. |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|-------|-------|-------|
| | | | | | Auto | | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA A LAS 7:00 A.M., EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA (1/02/2023)

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Página:

MIGUEL ANGEL ALVAREZ LONDOÑO SECRETARIO